



▶ 12 Noviembre, 2017

Retrasos en los asuntos concursales

Derecho La presidenta de la Audiencia Provincial cifra “en un año” estas demoras

LAVOZ
Redacción

La presidenta de la Audiencia Provincial de Almería, Lourdes Molina, ha estimado que en cuanto a los asuntos concursales y mercantiles “queda mucho por hacer, pero es cierto que se está mejorando en los plazos. Los asuntos urgentes estamos intentando que se resuelvan en menos de un mes y actualmente tenemos treinta y tres asuntos pendientes, de los que el más antiguo es de septiembre del año 2016. Nuestro objetivo es seguir reduciendo ese plazo de espera a menos de un año”, aseguró en la clausura de las X Jornadas de Derecho Concursal y Societario, organizadas por los Colegios de Economistas, Abogados, Titulares Mercantiles y la Universidad de Almería.

Diez ponencias Tras diez ponencias, una mesa redonda y varias sesiones de debate y preguntas, se clausuraba la décima edición que ha reunido en Almería capital a cerca de un centenar de expertos y profesionales de dichos campos profesionales.

“Podemos decir con orgullo que estas jornadas se han convertido ya en una cita imprescindible para analizar todas las novedades y reflexionar sobre todo lo que tiene que ver con los procedimientos concursales y sobre las empresas”, señaló la decana del Colegio

de Economistas, Ana Moreno, en el acto de clausura en el que participaron la presidenta de la Audiencia Provincial de Almería, Lourdes Molina, y el presidente del Consejo Andaluz de Economistas y vicepresidente del REFOR, Juan Carlos Robles Díaz.

Subirán los casos Por su parte, Juan Carlos Robles Díaz ha pronosticado “un año 2018 con mayor índice de procesos concursales”, aclarando que “en 2017 el 36% de los casos se trataba de empresas con activos por debajo de los 250.000 euros, lo que deja claro el perfil de la empresa en nuestro país”.

En última instancia, el presidente de los Titulares Mercantiles, Francisco Sierra, también quiso dejar clara la idea de que “no es necesario salir de Almería para nombrar a un buen profesional en un proceso concursal”.

Las ponencias en la clausura corrieron a cargo del magistrado juez de la Audiencia Provincial de Córdoba, Fernando Caballero, que ha hablado sobre las novedades jurisprudenciales en materia de responsabilidad de los administradores sociales; el magistrado juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, Antonio Fuentes, que ha analizado el control judicial de la discrecionalidad empresarial.

También participaron el vicepresidente segundo del ICJCE y Socio de Baker Tilly, Javier López-Guerrero de

Vivar, que ha abordado la valoración de la empresa concursada y de sus unidades productivas; y el abogado y socio director de Lealtadis Abogados, José Ramón Párra.

La conferencia de este último a hecho referencia a la responsabilidad de los administradores por deudas insatisfechas con la Seguridad Social. Las jornadas, que han si-

Las jornadas han vuelto a reunir a expertos de toda España en la capital almeriense

do todo un éxito, según los organizadores, han estado homologadas por el Refor, Expertos en Economía Forense del Consejo General de Economistas, y también han contado con la colaboración de entidades como la Plataforma para Difusión y Venta de Activos, Exfimer, la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la Universidad de Málaga, Asemar Global Consulting.